

San Sebastián de los Reyes a 25 de Noviembre de 2021

La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares convoca una plaza a tiempo parcial, del grupo profesional II para el área 2, categoría profesional de titulado superior.

Este contrato se realiza con cargo a la ayuda/proyecto "ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS DE FÁRMACOS BIOLÓGICOS EN EL TRATAMIENTO DE LA ARTRITIS REUMATOIDE"

Ámbito de trabajo

El proyecto se desarrollará en el Hospital Universitario Infanta Sofía, Avd de Europa 34, San Sebastián de los Reyes. 28702. Madrid. En el Servicio de Reumatología.

Las actividades a desarrollar estarán en relación con el citado proyecto.

Tareas/Funciones a realizar

- Gestión administrativa y financiera del proyecto citado.
- Inclusión de sujetos en la base de datos de fármacos modificadores de la enfermedad biológicos y sintético.
- Recogida e introducción de datos en la base de datos mencionada en el anterior punto.
- Monitorización de la realización de la metrología de los sujetos incluidos.
- Resolución de "queries".
- Presentación periódica de resultados de salud de los sujetos tratados al equipo investigador

Requisitos de los candidatos

Imprescindibles: (obligatorio presentar certificados):

- Grado/Titulado en Ciencias de la Salud

Otros méritos a valorar

Se valorarán especialmente:

- Conocimientos en Reumatología
- Desarrollo y coordinación de ensayos clínicos
- Evaluación de fármacos en fases tempranas
- Formación en Buenas Prácticas Clínicas



Duración del contrato

La duración del contrato, está sujeta a:

- a) La finalización o extinción del proyecto o fase/paquete de trabajo al que el contrato está ligado.
- b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.
- c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.

Se prevé una duración de las tareas a realizar de un año desde el inicio del contrato

Retribución

- La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las IISS del SERMAS.

Dedicación:

La dedicación del puesto será a jornada parcial (13 horas semanales repartidas en jornada de mañana) y no se podrá participar en otro proyecto.

Presentación de solicitudes:

Interesados enviar Currículum Vitae, ajustado al perfil que se solicita y certificados, a la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares a la siguiente dirección de correo electrónico: fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org. En el asunto del e-mail se indicará la referencia "Convocatoria de contratación Ref: 2/2021"

La fecha límite para la presentación de candidaturas será el 07 de diciembre de 2021 hasta las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital. No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta. La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Proceso de evaluación y selección:

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal. Los méritos alegados



deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución. En el caso de incidencias. La comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución

Seguimiento:

El seguimiento científico se realizará mediante las correspondientes memorias periódicas y/o final que se presentarán con carácter anual y a la finalización del contrato.

Baremos:

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto: hasta un máximo de 60 puntos
- Entrevista personal: hasta un máximo de 40 puntos.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

La resolución se hará pública en la web <https://www.comunidad.madrid/hospital/infantasofia/profesionales/fundacion-investigacion> pudiendo ser objeto de reclamación ante el Patronato de la Fundación dentro del plazo de 5 días naturales desde su publicación.

Fdo: Dra Marta Neira Álvarez
El Director/a de la Fundación
La firma consta en el documento original

Fdo: Dr. Santiago Muñoz Fernández
Investigador Principal
La firma consta en el documento original

La información referente a esta convocatoria está publicada en la web de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares sita en Paseo de Europa 34, 28703 Sa Sebastián de los Reyes (Madrid)

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fundacion.huis.hnen@salud.madrid.org.